

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 136-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

INVITADOS

Sr. Jose Arias Azabache (Representante(e) del SUTUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)

Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. José Carlos Del Carmen Sara (Decano de Medicina)
Dra. Maria Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)
Dra. Martha Esther Valdivia Cuya (Decana de Ciencias Biológicas)
Dr. Héctor Javier Bendejú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)
Dra. Carlota Alicia Casalino Sen (Decana de Ciencias Sociales)
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)
Dra. Lupe Célida García Ampudia (Decana de Psicología)
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario, 12 asistentes.

Señora Rectora: Muchas gracias señora Secretaria. Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a dar cuenta de las Resoluciones Rectorales N.º 009203-2025-R/UNMSM y N.º 009493-2025-R/UNMSM, que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Señora Secretaria sírvase dar lectura a la parte pertinente de las Resoluciones.

Secretaria General:

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 009203-2025-R/UNMSM del 30 de julio del 2025

Se resuelve:

1st.Aprobar el RESULTADO DE LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2025, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Anexo que en fojas cinco (5) forma parte de la presente Resolución.

2nd.Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 009493-2025-R/UNMSM del 9 de agosto del 2025

Se resuelve:

1st.Modificar la Resolución Rectoral N.º 008986-2025-R/UNMSM del 21 de julio del 2025, respecto al Cuadro de Plazas del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el mismo que en Anexo y en foja uno (1) forma parte de la presente Resolución.

2nd.Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de lo aprobado en el primer resolutivo, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.

3rd. Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos, de Planificación y a las Facultades respectivas el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Señora Rectora: Se ha cumplido con dar cuenta de las Resoluciones Rectorales. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria sírvase dar cuenta de la Orden del Día, por favor.

2. ORDEN DEL DÍA

1. RESULTADOS DEL CONCURSO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR 2025

Secretaria General: Señora Rectora, como único punto de la Orden del Día están los resultados del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025, aprobado con Resolución Rectoral N.º 008986-2025-R/UNMSM. Los expedientes que se van a dar cuenta a continuación están referidos a los resultados del concurso materia del presente, que declara como ganadores a los concursantes que se indican en cada Facultad. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

1) FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N.º 000965-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, por ser Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000851-2025-D-FIEE/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que resuelve:

Declarar como ganadores a cuatro (4) docentes del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los docentes que se indica en la Categoría y Clase que en cada caso se señala:

CIUDAD UNIVERSITARIA

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Sebastián Calvo, Carlos	Auxiliar TC- 40 horas	- Química I - Medio ambiente y Desarrollo Sostenible - Química II	67.75 puntos
02	Cuno Parari, Álvaro Ernesto	Auxiliar TP-20 horas	- Programación Básica - Programación Orientada a Objetos - Dibujo técnico y Modelado 3D	80.00 puntos
03	Armas Alvarado, Maria	Auxiliar	- Instrumentación Biomédica I	63.25

	Elisia	TP-20 horas	Instrumentación Biomédica II	puntos
--	--------	-------------	------------------------------	--------

SECCIÓN CHILCA

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Barzola Flores, Horaldo	Auxiliar TC- 40 horas	- Circuitos Eléctricos I - Circuitos Eléctricos II - Circuitos Electrónicos I - Circuitos Electrónicos II - Máquinas Eléctricas I - Máquinas Eléctricas II - Máquinas Eléctricas III	57.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2) FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N.º 000966-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001217-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que resuelve:

Aprobar, el Informe N.º 000006-2025-CEPD-FCM-UNMSM y los resultados del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 para la Facultad de Ciencias Matemáticas. Se presentan los resultados como ganadores del concurso, como se muestra a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Guzmán Rea, Omar Stevenson	Auxiliar DE	- Modelamiento para las Ciencias e Ingeniería	75.50 puntos
02	López Córdova, Frida Mereyda	Auxiliar TP-20 horas	- Estudios Específicos	76.84 puntos
03	Lomparte Alvarado, Rómulo Fernando	Auxiliar TP-20 horas	- Sistemas E-Learning	55.08 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3) FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N.º 000967-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001170-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que resuelve:

1. Aprobar el Informe final N.º 000004-2025-CPEPD-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 7 de agosto del 2025, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Aprobar el Ingreso a la Docencia Ordinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indican, quienes de acuerdo a la categoría y clase obtuvieron una plaza según Resolución Rectoral N.º 008986-2025-R/UNMSM de fecha 21 de julio del 2025:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Huamani Carpio Araceli Pilar	Auxiliar T.P 20 horas	- Danza Clásica VI - Danza Clásica VIII	68.00 puntos
02	Villegas Arteaga, Janeth Yovani	Auxiliar T.P 20 horas	- Planificación Estratégica	61.50 puntos
03	Aliaga Balletta, Nancy Luciana	Auxiliar T.C 40 horas	- Empresa de Comunicación - Comunicación en las Organizaciones	59.50 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4) FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N.º 000968-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001614-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que resuelve:

1. Aprobar el Informe sobre los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría Auxiliar 2025 de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
2. Declarar ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría Auxiliar 2025 de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
----	---------------------	---------------	------------	---------

01	Gonzales Miñán, Milagros Del Carmen	Auxiliar T.P 20 horas	- Estrategias para la estimulación de los procesos cognitivos y afectivos	90.17 puntos
02	Siu Saavedra, Karla Stafani	Auxiliar T.P 20 horas	- Taller de gramática inglesa	64.91 puntos
03	Torres Acosta, Christian Sair	Auxiliar T.C 40 horas	- Fútbol y su didáctica	70.08 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

OFICIO N.º 000969-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001224-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve:

Aprobar el Ingreso a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Gómez Casaverde, Yazmin	Auxiliar T.P 20 horas	- Análisis Textil	75.75 puntos
02	Cancho Ruiz, Christian Giovanni	Auxiliar T.P 20 horas	- Análisis Arquitectónico y Modelamiento Espacial	68.00 puntos
03	Campos Lazo, Angie Edell	Auxiliar T.P 14 horas	- Práctica Pre-Profesional VI	87.75 puntos
04	Zarate Mendoza, Angieluz Andrea	Auxiliar T.C 40 horas	- Sistematización de Experiencias en Trabajo Social - Práctica Pre-Profesional II	61.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6) FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 000970-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000690-2025-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, que resuelve:

1. Aprobar el Informe final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 en la Facultad de Psicología según el detalle siguiente:

CIUDAD UNIVERSITARIA

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Arauco Mengoni Rune Jens	Auxiliar T.P 15 horas	- Métodos de investigación cuantitativa (Ciclo VI) - Psicología experimental (Ciclo IV)	62.4 puntos
02	Alvites Sosa Gony Edith	Auxiliar T.P 20 horas	- Evaluación de habilidades cognitivas (Ciclo IV) - Estadística Aplicada II (Ciclo IV)	57.05 puntos

FILIAL VILLA RICA

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Manini Callañaupa Olga Lidya	Auxiliar T.C 40 horas	- Evaluación de habilidades cognitivas (Ciclo IV) - Psicología general (Ciclo II) - Coordinación de Sede	64.6 puntos

2. Declarar desierta una (1) plaza docente a T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7) FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N.º 000971-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Amador Grover Mejía Osorio por ser Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001432-2025-D-FCA/UNMSM y su rectificatoria con la Resolución Decanal N.º 001460-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas que resuelve:

1. Aprobar los resultados finales del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. Aprobar la admisión a la carrera docente como profesores ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de las cuatro (4) personas que se mencionan a continuación, según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Torres Castillo, Aníbal	Auxiliar T.P. 20 horas	- Gestión de Pymes	71.23 puntos

02	Vargas Merino, Jorge Alberto	Auxiliar T.P. 20 horas	- Investigación Científica	63.31 puntos
03	Casaro Llontop, Berenice Amelia	Auxiliar T.C. 40 horas	- Cadenas de Suministro	61.39 puntos

SECCIÓN CHANCA

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Fernández Baca Sevillano Walter Saúl	Auxiliar T.P. 20 horas	- Derecho Laboral	60.97 puntos

3. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por Luis Rafael Díaz Bracamonte al no haber alcanzado el puntaje requerido de los 30 puntos en la fase de entrevista y clase modelo.
4. Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por Cynthia Verina Núñez Rosales al no haber alcanzado el puntaje requerido de los 30 puntos en la fase de entrevista y clase modelo.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N.º 000972-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000622-2025-D-FCE/UNMSM del 8 de agosto del 2025, de la Facultad de Ciencias Económicas que resuelve:

1. Aprobar el Informe y resultados presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas sobre el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025, convocado mediante Resolución Rectoral N.º 008986-2025-R/UNMSM, según se indica:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Gavilano Aspillaga, Manuel Antonio	Auxiliar T.P. 20 horas	- Microeconomía II y III	59.00 puntos
02	Rivas Castillo, Juan Manuel	Auxiliar T.P. 20 horas	- Econometría II y III	57.25 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Máximo Damián Valdera, por incumplimiento de los requisitos de las bases.
3. Declarar desierta una (1) plaza docente T.C. 40 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N.º 000973-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en la Resolución Decanal N.º 000982-2025-D-FII/UNMSM del 9 de agosto del 2025, de la Facultad de Ingeniería Industrial que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para el Concurso del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, declarando ganadores a:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Zevallos Parave, Ysabel	Auxiliar T.C 40 horas	- Química General - Biología para Ciencias e Ingeniería	81.75 puntos
02	Quispe Quispe, Nelly Gisella	Auxiliar T.P 20 horas	- Desarrollo Personal y Liderazgo - Emprendimiento	62.25 puntos

2. Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por Berta Loja Herrera por no cumplir con las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 en la presentación de su expediente.
3. Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por Peralta Hu Carla Meyling, por no cumplir el perfil profesional requerido en las bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025.
4. Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por Juan Pabel Cairampoma Huilca por no cumplir con las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 en la presentación de su expediente.
5. Declarar desierta una (1) plaza docente: Auxiliar T.P. 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10) FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N.º 000974-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros

asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000747-2025-D-FQIQ/UNMSM del 8 de agosto del 2025, de la Facultad de Química e Ingeniería que resuelve:

1. Aprobar, en parte, los resultados del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indica a continuación, por haber obtenido un puntaje mayor al aprobatorio y en orden de mérito, según calificación y asignatura según se indica:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Icho Yacupoma, Julissa Marleni	Auxiliar D.E.	- Redacción y Técnica de Comunicación Efectiva I - Redacción y Técnica de Comunicación Efectiva II	71.80 puntos
02	Cárcamo Cabrera, Henry Alonso	Auxiliar T.P. 20 horas	- Físicoquímica I y Físicoquímica II	64.75 puntos

2. No procede ratificar los resultados de la evaluación del Proceso de Admisión a la Carrera Docente (Auxiliares) 2025, respecto al postulante que se cita líneas abajo, por no contar con los votos necesarios de los miembros del Consejo de Facultad.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura
01	Ortiz Guzmán, Rommel Hans	Auxiliar TC 40 horas	- Operaciones de Separación basadas en Transferencia de Masa II - Operaciones de Transferencia de Calor

3. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por a Rommel Hans Ortiz Guzmán, conforme a lo resuelto en el segundo resolutivo.
4. Declarar desiertas dos (2) plazas docentes: una (1) T.C. 40 horas y una (1) T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

11) FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 000975-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 001380-2025-D-FCC/UNMSM del 8 de agosto del 2025, de la Facultad de Ciencias Contables que resuelve:

1. Ratificar los resultados del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Ciencias Contables de la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenido en el Acta de Sesión de fecha 7 de agosto del 2025, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad.

- Proponer al Consejo Universitario el nombramiento de los docentes ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se indican, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Arana Huayta, Juan Carlos	Auxiliar T.P 20 horas	- Auditoria Tributaria	74.50 puntos

- Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Marvin Carlos Rodríguez Gavilano, por no variar el puntaje final obtenido de 54.00 puntos.
- Declarar desiertas cinco (5) plazas docentes, en el nivel académico y horas que se indican:
Ciudad Universitaria: una (1) plaza TC 40 horas, una (1) plaza TP 20 horas y una (1) plaza TP 17 horas.
Sección Chancay: una (1) plaza TC 40 horas.
Sección Chilca: una (1) plaza TP 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12) FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N.º 000976-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000881-2025-D-FISI/UNMSM del 08 de agosto del 2025, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que resuelve:

- Elevar los resultados del Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliares 2025, para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se detalla a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Sobrevilla Cabezudo, Marco Antonio	Auxiliar T.P 15 horas	- Calidad de Software	60.83 puntos
02	Del Mar Arzola, Jorge Luis	Auxiliar T.P 20 horas	- Verificación y Validación del Software	66.75 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Rembrandt Ubalde Enríquez, por no alcanzar el puntaje requerido en la segunda fase de evaluación y por las razones expuestas.
3. Declarar desiertas dos (2) plazas docentes: una (1) plaza T.P 20 horas y una (1) plaza T.C 40 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13) FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N.º 000977-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001676-2025-D-FDCP/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 001682-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, se resuelve:

1. Declarar como ganadores del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los postulantes que se indican:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Camarena Aliaga, Gerson Wilfredo	Auxiliar T.P 20 horas	- Derecho Procesal Penal I y II	86.50 puntos
02	Melgar Apagueño María Esther	Auxiliar T.P 20 horas	- Metodología en Investigación en - Ciencia Política I, II y III	66.50 puntos
03	Vega Zeña, Luisana Isell	Auxiliar T.C 40 horas	- Derechos Fundamentales, - Derecho Procesal Constitucional - Derecho Constitucional Comparado	56.25 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don Hugo Ramiro Gómez Apac, quien solicita la nulidad parcial del proceso por no cumplir con la carga lectiva del puesto.
3. Declarar improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por María Rosa Rodríguez Caldas, toda vez que la impugnación no es contra la resolución decanal que aprueba los resultados finales, sino respecto a una etapa anterior a los resultados.
4. Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por Ernesto Javier Villa Morán, porque no impugna los resultados que afectan directamente al recurrente sino a un tercero; por lo que carece de legitimidad para obrar.

5. Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por Faustino Martín Quispe Montero, por cuestionar las bases, las que son inapelables.
6. Declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por Colin Fernández Méndez, por ingresar al MAT fuera de horario.
7. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Paola Brunet Ordoñez Rosales, por solicitar la nulidad del proceso, toda vez que el concurso de admisión establece requisitos claros para la postulación.
8. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Ronal Hanco Llocle, toda vez que no presenta pruebas de que la Comisión haya actuado con dolo o mala fe, sobre la aparente parcialización en la evaluación de expedientes.
9. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Hubert Luque Huamani Chirinos, que impugna el acta de resultados de la evaluación, buscando anular una decisión basada en las reglas del concurso, que son de carácter obligatorio.
10. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Mario Fabricio Amoretti Navarro que impugna la nulidad del concurso, toda vez que el concurso de admisión establece requisitos claros para la postulación.
11. Declarar desiertas dos (2) plazas docentes:
Sede Lima: una (1) T.P 10 horas.
Filial Villa Rica: una (1) T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14) FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N.º 000978-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000752-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 11/08/2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que resuelve:

1. Aprobar los resultados finales del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2025 de los postulantes de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica:

SEDE LIMA

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Ríos Velarde, Jorge Antonio	Auxiliar	- Dibujo Arquitectónico	80.75 puntos

		T.C. 40 horas	- Historial de la Arquitectura - Taller de Diseño	
--	--	---------------	--	--

SECCIÓN OYÓN

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Soto Juscamayta, Luis Miguel	Auxiliar T.C. 40 horas	- Mecánica de Fluidos - Geología Estructural	72.75 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Joffre Omar Chaiña Flores, por no superar el puntaje requerido en la segunda fase del proceso de evaluación, por el jurado de pares académicos.
3. Declarar improcedente el recurso interpuesto por Gina Gabriela Chambi Echegaray, por no apelar contra la Resolución Decanal que aprueba los resultados.
4. Declarar desiertas cuatro (4) plazas:
Sede Lima: dos (2) T.P 20 horas y una (1) T.P 15 horas
Sección Oyón: una (1) T.P 20 horas

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

15) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N.º 000979-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000691-2025-D-FMV/UNMSM, de la Facultad de Medicina Veterinaria que resuelve:

1. Aprobar el Acta N.º 011-CEPDYPD-2025 respecto al informe final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Aprobar los resultados para la Admisión a la carrera docente 2025 de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Simangas Villalobos, Aram Rossel	Auxiliar T.P. 20 horas	- Lenguaje y comunicación. - Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria.	78.75 puntos
02	Lucio Ponce, Pilar Amparo	Auxiliar T.P. 20 horas	- Identidad social, cultura general y disciplinas participativas. - Formación personal humanística.	71 puntos

03	De La Puente León, Virginia Micaela	Auxiliar T.C. 40 horas	- Introducción a la medicina veterinaria de la conservación. - Gestión de fauna silvestre ex situ. - Ecología y conservación de ecosistemas. - Práctica en conservación de animales. - Práctica en animales silvestres.	81.75 puntos
04	Gutiérrez Tang, Marco Antonio	Auxiliar D.E.	- Producción Avícola. - Manejo y Producción de Animales de laboratorio. - Práctica en manejo de especies menores de producción. - Economía y Contabilidad Agropecuaria.	83.75 puntos

3. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Yoselin Andrea Huapaya Capcha de Azabache, por no variar el puntaje final de 69.25 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante disponible.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

16) FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N.º 000980-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

Con la abstención del Dr. Fulgencio Villegas Silva por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000521-2025-D-FCF/UNMSM del 11 de agosto del 2025, de la Facultad de Ciencias Físicas que resuelve:

1. Aprobar el Acta de Sesión N.º 12-CPEyPD-2025 RESULTADOS FINALES de la Convocatoria del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2025 en la condición de profesores ordinarios Auxiliares de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Físicas.
2. Aprobar en el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2025, el nombramiento de los postulantes en las categorías y clases que se indican en la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	González González Juan Carlos	Auxiliar T.C 40 horas	- Física General y Física Contemporánea	84.25 puntos
02	Pelayo Baldarrago Mara	Auxiliar	- Tópicos Avanzados de	67.75 puntos

	Elizabeth	T.P 20 horas	Astronomía y Astrofísica	
--	-----------	--------------	--------------------------	--

3. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Ray Fernando Hidalgo Ramírez, al no superar los 30.00 puntos mínimos requeridos para pasar a la segunda fase de acuerdo al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM.

4. Declarar desierta uno (1) plaza docente: una (1) Auxiliar T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

17) FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N.º 000981-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000336-2025-D-FO/UNMSM del 8 de agosto del 2025, de la Facultad de Odontología que resuelve:

1. Aprobar los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de la Facultad de Odontología de la UNMSM, emitidos por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, declarando ganadores de las plazas vacantes ofertadas a las siguientes personas que se detallan a continuación:

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Llanos Carazas Mónica Yizely	Auxiliar T.P. 20 horas	- Estomatología Rehabilitadora I y II - Clínica Integral del Adulto II, IV, VI (Sección Cariología y Endodoncia).	76.5 puntos
02	Mas Gaslac Fredy William	Auxiliar T.C. 40 horas	- Ortodoncia, Clínica Integral del Niño y Adolescente II, IV (Sección Ortodoncia).	72.75 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Mario George Casaretto Gamonal, por no variar el puntaje final de 72.50 puntos obteniendo calificación aprobatoria, pero no cuenta con plaza vacante.

3. Declarar desierta la plaza docente: Auxiliar T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

18) FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N.º 000982-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000875-2025-D-FCB/UNMSM del 8 de agosto del 2025 de la Facultad de Ciencias Biológicas que resuelve:

1. Aprobar el informe final del Concurso Público de Admisión a la Carrera Docente 2025 de la Facultad de Ciencias Biológicas, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
2. Aprobar el Ingreso a la Carrera Docente 2025 de las cuatro (4) personas que a continuación se indica, con el nivel y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Nº	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Castillo Ramón Susy Juanita	Auxiliar T.P 20 horas	- Diversidad Vegetal.	68.25 puntos
02	Faustino Fauster Darío Rubén	Auxiliar T.C 40 horas	- Principios de Hidrobiología. Invertebrados Acuáticos.	85.5 puntos
03	Jahuira Arias Martha Helena	Auxiliar T.P 20 horas	- Virología.	77 puntos
04	Asenjo Flores Angélico Fortunato	Auxiliar D.E.	- Diversidad Animal. - Evolución.	90.5 puntos

3. Declarar no ha lugar el Recurso de Apelación interpuesto por Darío Rubén Faustino Fuster, por no variar el puntaje final de 85.50 puntos.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

19) FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N.º 000983-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

Con la abstención de la Dra. Mirtha Roque Alcarraz, por ser Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000754-2025-D-FFB/UNMSM del 8 de agosto del 2025, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica que resuelve:

1. Aprobar el Ingreso a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025 de los siguientes docentes ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Díaz García Angela Cindy	Auxiliar T.C 40 horas	- Química de los Alimentos.	82.75 puntos
02	Mendoza Barrios Jesús Richard	Auxiliar T.P 20 horas	- Química General.	65.25 puntos

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don Néstor Pedro Chihuan Mejía, no variando el puntaje final de 54.5 puntos, no obteniendo calificación aprobatoria.

3. Declarar desierta una (1) plaza docente de Auxiliar T.P 20 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

20) FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N.º 000984-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 13 de agosto del 2025

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 13 de agosto del 2025, acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 003786-2025-D-FM/UNMSM del 8 de agosto del 2025, de la Facultad de Medicina, que resuelve:

1. Aprobar el resultado final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría auxiliar 2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Asignatura	Puntaje
01	Luna Incio Elba Susana	Auxiliar T.P 20 horas	- Psiquiatría, - Introducción a la Psiquiatría. - Ética médica - Neuropsicología de la Ocupación Humana	86.50 puntos
02	Valqui Cáceres Wuili	Auxiliar T.P 20 horas	- Medicina Interna - Introducción a la Clínica - Simulación Clínica - Fisiopatología - Integración Clínica	70.50 puntos
03	Castillo Farneschi Wenceslao Javier	Auxiliar T.P 14 horas	- Medicina Interna - Introducción a la Clínica - Fisiopatología - Integración Clínica	66.25 puntos

04	García Pinto John	Auxiliar T.P 10 horas	- Medicina Interna - Introducción a la Clínica - Fisiopatología - Integración Clínica	65.00 puntos
----	-------------------	--------------------------	--	--------------

2. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por doña Marisa Estelita Riveros Anglas, por no superar los 30 puntos requeridos en la segunda fase del proceso, conforme al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM.
3. Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por Arturo Martin Changana Arroyo, por no variar el puntaje final de 64.50 puntos, obtiene calificación aprobatoria, pero no cuenta con plaza vacante.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora, se han cubierto 56 de 77 plazas convocadas y existen 21 plazas desiertas.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, solicitarle que, habiendo más de 20 plazas desiertas, se haga una nueva convocatoria a fin de cubrir la necesidad de docentes en las diversas facultades, para lo cual debería mantenerse los mismos jurados pares y los perfiles de los candidatos deben ser ajustados, no pasarse de las bases que están establecidas.

Señora Rectora: Se solicita la prórroga de la Selección de Jurado de Pares Académicos Externos por facultades, aquellos que eligieron por sus facultades. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. También solicitamos la aprobación de la nueva convocatoria de las plazas desiertas, y pedirles a los Decanos que, si hay un reglamento de la Sede Central, ese Reglamento de Nombramiento no puede ser variado por las facultades, porque si se pide idioma, puede ser básico, intermedio o avanzado, ninguna facultad puede modificar el reglamento de la Sede Central, porque si se modifica el reglamento en cada facultad, vamos a tener problemas, porque las apelaciones van a venir de forma frecuente y los juicios también se van a dar, así como ya tenemos un juicio del año pasado de la Facultad de Derecho, que cambió el reglamento y las reglas de juego y hasta ahora tenemos que seguir yendo a dar nuestra manifestación. Por lo tanto, solicito a los Decanos que se sirvan mantener el reglamento que sale de la Sede Central, para poder agilizar los nombramientos. Se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las tres y once minutos de la tarde, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias.

... * ...